



**Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»**

**Solicitud de Propuesta N°10/2022**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA  
CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN  
DEL PROYECTO PILOTO PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN  
SOCIAL APLICADO EN CUATRO (4) CENTROS COMUNITARIOS  
DE LA CIUDAD DE LIMPIO”**

## Asunción - Paraguay 2022

### CONTENIDO

1	OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO.....	3
2	CONTENIDO DE LOS SOBRES.....	4
3	ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS.....	4
4	ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	4
5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	5
6	ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	5
7	PROTESTAS.....	6
8	RECHAZO DE PROPUESTAS.....	6
9	FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO.....	6
10	FORMA Y MONEDA DE PAGO.....	6
11	FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	7

### RELACIÓN DE ANEXOS.

12	ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.....	8
13	ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	10
14	ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO.....	16
15	ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL.....	18
16	ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA.....	19
17	ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA.....	20
18	ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO.....	31
19	ANEXO VIII – TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL.....	35
20	ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE.....	36
21	ANEXO X – FORMULARIO DE EXPERIENCIA.....	37

## **1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO**

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de la propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN SOCIAL APLICADO EN CUATRO (4) CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO**, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la implementación de los Cuatro Componentes del Proyecto "Salud para Todos, Formación y Consolidación de Microred en el Municipio de Limpio, Departamento Central, Paraguay.

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de **la OEI** sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**, Asunción, Paraguay, a más tardar el día **lunes 05 de septiembre de 2022, hasta las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados (uno para los antecedentes y propuesta técnica y otro para la propuesta económica), con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

**Solicitud de Propuesta N°10/2022**

**Organización de Estados Iberoamericanos**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN SOCIAL APLICADO EN CUATRO (4) CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO”**

**Nombre del Oferente**

**Domicilio legal del Oferente**

**Propuesta Técnica (Según corresponda)**

**Propuesta Económica (Según corresponda)**

**Las ofertas deberán remitirse además de la oferta física en formato digital escaneada (CD,pendrive)**

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso, serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día lunes 29 de agosto de 2022 hasta las 10:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico [contrataciones.pry@oei.int](mailto:contrataciones.pry@oei.int)
- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.

- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el día **lunes 05 de septiembre de 2022**, a las **10:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de notificado el resultado de la Evaluación Técnica.

## **2 CONTENIDO DE LOS SOBRES**

- 2.1 El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica con los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.
- 2.2 El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (Anexo V que se adjunta), con el monto total de la propuesta excluido el I.V.A. El costo estimado total de la consultoría es de **USD 24.639 (veinticuatro mil seiscientos treinta y nueve dólares)**.  
**Deberá contener además el presupuesto desglosado de actividades, precios unitarios, cantidades y costo total. Asignar presupuesto para equipamiento.**

## **3 ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS**

- 3.1 La Contratante al momento de la entrega-recepción de los sobres de la Propuesta Técnica (la apertura de la Propuesta Económica se hará en la fecha indicada en el numeral 1.4 más arriba, sin embargo, la presentación de dicho sobre es en la misma fecha establecida para recepción de las propuestas del presente concurso) señalados en el ítem 2.1, extenderá a la Firma Consultora la correspondiente constancia escrita señalando, nombre del oferente y hora de presentación.
- 3.2 La presentación de las propuestas implica que el oferente tiene total conocimiento y se somete a los presentes lineamientos establecidos en los Términos de referencia, y demás normas vigentes de acuerdo a las leyes paraguayas, sin necesidad de aclaración alguna.

## **4 ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

- 4.1 Para la apertura del Sobre de Propuesta Técnica, se preparará un acta de la apertura, que deberá incluir, el nombre del Oferente y la presentación del sobre conteniendo la propuesta técnica. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

## **5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 5.1 Conforme a los Criterios de Evaluación (Selección Basada en Calidad), que se encuentra en el Anexo II de estas Condiciones de Concurso, primero se evaluarán las propuestas técnicas a fin de determinar el puntaje de los oferentes, siendo precalificados aquellos que obtengan el 70% o más del puntaje total.
- 5.2 El Comité de Evaluación, integrado por los representantes de la Contratante, labrará un acta con los resultados de la precalificación, que será comunicada a todos los oferentes, previa aprobación de la OEI.
- 5.3 El Comité de Evaluación comunicará a los oferentes que hayan alcanzado o sobrepasado un mínimo del 70% del puntaje total el resultado de su calificación.
- 5.4 La firma consultora clasificada en el primer lugar es invitada a preparar y presentar la Propuesta Económica conforme el numeral 1.4, para su evaluación y la posterior negociación del contrato de acuerdo con las instrucciones siguientes:
  - 5.4.1 Las negociaciones se realizarán en la fecha y dirección indicada por la Contratante. La firma invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir este requisito, la Contratante podría proceder a negociar con la próxima firma clasificada.
  - 5.4.2 Las negociaciones incluirán el análisis integral de la propuesta técnica y económica que abarcara entre otros: el plan de trabajo y cronograma de actividades, la organización del personal y las sugerencias formuladas por el oferente para mejorar los términos de referencia y conforme a la modalidad de selección basada en calidad, también el precio de los servicios. La Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la Contratante y la firma consultora.
  - 5.4.3 Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la Contratante y la firma consultora deberán rubricar el Contrato convenido con sus iniciales. Si las negociaciones fracasan, la Contratante invitará a la Firma Consultora cuya propuesta haya obtenido el siguiente puntaje técnico más alto a presentar bajo los mismos términos anteriores, una Propuesta Económica.

## **6 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**

- 6.1 La Convocante adjudicará el servicio a la firma consultora mejor evaluada (técnica y económica) y que haya negociado exitosamente el contrato.
- 6.2 En caso de que las propuestas presentadas por los Oferentes no satisficieran los requerimientos establecidos en los TDR el Comité de Evaluación o no se hayan negociado exitosamente el contrato con ninguno de los consultores, el Concurso podrá ser declarado desierto.

## **7 PROTESTAS**

- 7.1 Los Oferentes tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados, para interponer protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

## **8 RECHAZO DE PROPUESTAS**

- 8.1 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.
- 8.2 Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.
- 8.3 El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

## **9 FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO**

- 9.1 La empresa adjudicada tendrá un plazo de tres (3) días calendario a partir de la fecha de remisión del borrador del contrato por parte de la contratante, para firmar, fechar y devolver el contrato de prestación de servicios a la Contratante. En caso de que el contrato de prestación de servicios no se llegare a firmar por parte del adjudicatario en el plazo establecido, la Contratante podría convocar al oferente con el siguiente mejor puntaje, repitiéndose el mismo proceso si el oferente siguiente no llegare a suscribir el contrato de prestación de servicios.
- 9.2 El adjudicatario suministrará a la CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del Contrato dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

**A- Para oferentes radicados en Paraguay y/o extranjeros**

- Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

- 9.3 La recolección de la información deberá realizarse en Paraguay en los ámbitos propios del proyecto y la empresa consultora utilizará sus propias oficinas para los trabajos de gabinete. Deberá presentarse a reuniones y talleres en las

oficinas de La Contratante cuando así lo requiera el proceso del proyecto, según determinación establecida por la institución contratante.

**10 FORMA Y MONEDA DE PAGO**

- 10.1 La moneda de pago será el Dólar. El plazo de pago será dentro de los 08 días calendario contados a partir de la presentación y aprobación de los informes y productos que se indican en *los Términos de Referencia* y la presentación de la factura legal correspondiente.

**11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

- 11.1 La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 11.2 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

**12 ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Fecha: -----

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**  
Asunción, Paraguay

**Ref.: Solicitud de Propuesta N°10/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN SOCIAL APLICADO EN CUATRO (4) CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO”**

Señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia, incluidas sus enmiendas N° (*insertar los números si corresponde*), quien suscribe ofrece proveer los servicios de Consultoría de la referencia, de conformidad a lo solicitado en los Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionados, nos comprometemos a iniciar los servicios de consultoría dentro de los.....días de la firma del Contrato.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Propuesta Económica. Nuestra propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Remitimos adjunto a la presente nuestra Propuesta Técnica que contiene, los siguientes documentos:

***(El campo deberá ser llenado por la empresa)***

Estos documentos conjuntamente con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación (luego de las negociaciones concluida la segunda etapa de evaluación de propuesta económica) constituirán un Contrato valedero hasta que se firme el Contrato formal.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ésta o ninguna otra de las postulaciones que reciban.

Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido inhabilitados por la OEI para presentar Propuestas.

Declaramos que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones constituidas en los Términos de Referencia del presente llamado, a las cuales nos sometemos en su integridad. La información que presentamos es fidedigna y en caso de comprobarse



cualquier incorrección en la misma, la Contratante tiene derecho a invalidar nuestra participación. En tal sentido, autorizamos a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Contratante, o a sus respectivos representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos.

Debidamente autorizado para firmar esta presentación por y en nombre de (*nombre de la Empresa consultora*) el día..... del mes..... de 2022, con domicilio legal en: .....

.....

(Firma)

.....

(en calidad de)

### 13 ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

#### 1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

1.1. Los requisitos detallados en el punto 2 de las condiciones referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de **70 puntos** no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

1.2. Para la **calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica**, la Contratante aplicará el método denominado **Selección Basada en Calidad (SBC)**.

**LA EMPRESA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TECNICO SERA NOTIFICADA PARA LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR NEGOCIACION DEL CONTRATO.**

1.3 Criterio para desempate de ofertas: **En caso de que se diera empate en los puntajes, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizará la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el desarrollo de actividades referidas al ámbito de la presente consultoría.**

## 2. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION

### CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Descripción	Criterio	Puntaje Máximo
Propuesta Técnica	Se analizará la propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de la consultoría	55
Presentación	Se valorará la presentación de 15min sobre la propuesta	30
Experiencia de la Institución	Se valorará la experiencia general y específica de la institución	10
Perfil del Personal Clave	Se valorará el curso temático del personal clave solicitado, así como la experiencia práctica relacionada a los productos solicitados.	5
PUNTAJE TOTAL		100

#### 2.1 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Objetivo General y específicos claros y concisos: hasta un máximo de 12ptos.
2. Metodología de trabajo detallada: hasta un máximo de 15ptos.
3. Cronograma de actividades (periodo en horas) desagregados: hasta un máximo de 13ptos.
4. Responsables por actividad identificados: hasta un máximo de 10ptos.
5. Productos e informes correctamente establecidos: hasta un máximo de 5ptos.

- De no presentar Metodología y propuesta la oferta será descalificada.

#### 2.2 Presentación

Se solicitará a las firmas interesadas y que cumplan los requisitos mínimos exigidos, una presentación de máximo 15 minutos de su propuesta, ante el comité de evaluación. Esa propuesta desarrollará tres conceptos claves: 1. Conceptos y cronograma de actividades, 2. Modalidad de intervención detallada, 3. Equipo técnico y productos durante intervención de programa. El puntaje a ser asignado será el promediado por los miembros del comité de evaluación.

#### 2.3 Experiencia de la Firma Consultora.

Perfil Requerido	Puntaje
La institución deberá contar con personería jurídica de al menos 5 (cinco) años, en alguno de los estados parte del MERCOSUR. Para lo cual deberá presentar los documentos que acrediten su constitución	CUMPLE/ NO CUMPLE 2 puntos
<b>Experiencia General:</b> Deberá contar con experiencia general de al menos 3 (tres) años en trabajos de proyectos en el diseño e implementación de cursos con la metodología Actividades Sociales en entidades públicas.	Hasta 3 puntos

Por cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con 1,5 puntos hasta un máximo de 3 (tres) puntos.	
<b>Experiencia Específica:</b> Deberá contar con al menos 2 (dos) experiencias en desarrollo de cursos, realización de Talleres y eventos vinculados a las actividades sociales relacionados prescripción social y/o similar. Por cada experiencia adicional al Mínimo exigido se puntuará con 2,5 puntos hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.	Hasta 5 Puntos

**Se deberá adjuntar fotocopia simple de los documentos que respalden la experiencia de la firma consultora (Contratos, orden de servicio, certificado de cumplimiento de contrato etc.)**

#### **2.4 Perfil del Equipo de Trabajo de la Firma Consultora.**

La firma Consultora deberá contar con el siguiente equipo técnico

<b>A – COORDINACIÓN GENERAL (5 puntos)</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Formación académica</b>	Graduado Universitario de la carrera en; Ciencias de la educación, Ciencias de la Comunicación, Ciencias sociales, Ciencias económicas y/o carreras afines a la consultoría.	Cumple /No Cumple
	Especialización concluida en las áreas de salud pública, Ciencias sociales a los cursos de postgrado con una duración superior de 360 horas. Se otorgará 1 (punto) por cada especialización y/o curso de postgrado concluido hasta un máximo de 2 Puntos	Hasta 2 puntos
<b>Experiencia General</b>	Deberá contar con experiencia general de al menos 5 años en gerencia de proyectos.	Cumple/No Cumple. Hasta 1,5 puntos
<b>Experiencia específica</b>	Experiencia profesional de al menos 3 (tres) años en coordinación de proyectos sociales, coordinación de talleres, capacitación vinculados a actividades sociales dirigido población y/o similares. Por cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos	Hasta 1,5 puntos

Observaciones a tener en cuenta; -

En todos los casos se deberán presentar los documentos respaldatorios oficiales (contratos, certificados u otros documentos debidamente firmados) que avalen los trabajos realizados. De no presentarse tales documentos no serán validados los puntos.

**13.1 APENDICE A DEL ANEXO II- DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS**

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
<b>Personas Jurídicas</b>			
<b><u>Para Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.</u></b>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). <b><u>Sustancial</u></b>		
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <b><u>Sustancial</u></b>		
c	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <b><u>Sustancial</u></b>		
d	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <b><u>Sustancial</u></b>		
e	Fotocopia simple del RUC de la empresa		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
l	Propuesta Técnica. <b><u>Sustancial</u></b>		
m	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la		

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N°10/2022

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
	República del Paraguay.		
n	Copia de los balances contables de los 3 años (2018, 2019 y 2020).		
o	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) <b><u>Sustancial</u></b>		
p	Formulario de Información sobre el Oferente		
q	Formulario de Experiencia		
<b><u>CONSORCIOS</u></b>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. <b><u>Sustancial</u></b>		
b	Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consortio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. <b><u>Sustancial</u></b>		
c	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). <b><u>Sustancial</u></b>		
d	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
e	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
f	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
g	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
h	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
i	Propuesta Técnica. <b><u>Sustancial</u></b>		
j	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la		

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N°10/2022

---

<b>DOCUMENTACION</b>		<b>CUMPLE</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	República del Paraguay.		
k	Copia de los balances contables de los 3 años (2018, 2019 y 2020).		
<b>DOCUMENTOS COMUNES</b>			
a	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) <b><u>Sustancial</u></b>		
b	ANEXO VII - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN		
c	Formulario de Información sobre el Oferente		
d	Formulario de Experiencia		

**14 ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO**

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

**A. DATOS PERSONALES**

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

**B. FORMACIÓN ACADÉMICA<sup>1</sup>:**

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad o Institución Educativa	Año de Egreso	Duración Años
UNIVERSITARIOS				
MASTERADO				
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN				

**C. EXPERIENCIA GENERAL:**

Cargo	Funciones y actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) <sup>2</sup>	Institución	Referencia <sup>3</sup>

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

---

<sup>1</sup> La información contenida en este formulario requiere ser acreditada.

<sup>2</sup> Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

<sup>3</sup> Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.



**D. EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

<b>Cargo</b>	<b>Funciones y Actividades</b>	<b>Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año)<sup>1</sup></b>	<b>Institución</b>	<b>Referencia <sup>2</sup></b>

**ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS POR EL OFERENTE (Descripción, tiempo aproximado de servicios y dedicación parcial o completa)**

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional Asignado

\_\_\_\_\_  
Lugar

\_\_\_\_\_  
Fecha

<sup>1</sup> Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

<sup>2</sup> Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail de la empresa y/o institución.

**15 ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL**

(MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO A SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE EL OFERENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR AL PROYECTO)

\_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA

Yo ,.....

Con especialidad en .....

.....

Me comprometo durante el período de .....

.....

a prestar mis servicios profesionales en la actividad de.....

.....

.....

y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar el desarrollo de mis tareas, en función del plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma "xxxx", en caso de que la misma sea adjudicada.

\_\_\_\_\_

Firma del Representante

\_\_\_\_\_

Firma del Profesional

## 16 ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**  
**Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción - Paraguay**

Ref.: **Solicitud de Propuesta N°10/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN SOCIAL APLICADO EN CUATRO (4) CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO”**

*(Nombre de la firma oferente)* en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

El precio total propuesto para la ejecución del contrato conforme a los términos de referencia y nuestra propuesta económica, es de dólares XXXXXXX

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

**Observación: Se debe presentar presupuesto desglosado de actividades, precios unitarios, cantidades y costo total. Asignar presupuesto para equipamiento.**

Atentamente,

**Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de (*Nombre de la empresa oferente*)**

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
[firma]

\_\_\_\_\_  
[en calidad de]

## 17 ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN SOCIAL APLICADO EN CUATRO (4) CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO

#### 1. ANTECEDENTES

La prescripción social permite al médico de familia orientar, indicar, "prescribir" al paciente servicios y ayudas no médicas disponibles en la comunidad, que podrían proporcionarles bienestar y remediar problemas que tradicionalmente se van de la típica solución ofrecida por el profesional de la atención primaria. La prescripción social está relacionada con la prescripción de activos de salud, estilos de vida, intersectorialidad y determinantes sociales de la salud en la localidad que trabaja el médico de familia, y puede ser un componente de un nuevo modelo de salud en la atención primaria. En este trabajo se ofrecen ejemplos de servicios de prescripción social y se sugiere ampliar la lista con facilitadores/pacientes/usuarios en la comunidad.

En el caso de la ciudad de Londres, Reino Unido, se cree que la prescripción social basada en la conversación es más eficaz que el tratamiento basado en medicamentos para los ciudadanos que sufren estrés mental por diversos factores y no pueden llevar una vida saludable. Desempeñar un plan importante en la promoción de la salud de los londinenses y la revitalización de la comunidad local en los próximos 10 años. El cuadro de abajo es resultado de una encuesta a 180 personas relacionadas con los programas de prescripción social en 2016, se encontró que las respuestas son efectivas en los siguientes seis ítems.

#### <Efectos de los programas de prescripción social<sup>1</sup>>

Indicadores	Efecto	Indicadores	Efecto
Salud mental y física	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejora la resiliencia, autoestima, salud mental y calidad de vida</li><li>Promueve cambios en el estilo de vida</li></ul>	Cambios comportament o	<ul style="list-style-type: none"><li>Cambios en el estilo de vida, como una mejor capacidad para cuidar de uno mismo y una mayor vitalidad.</li><li>Motivación para asumir nuevas tareas y mejorar la calidad</li></ul>

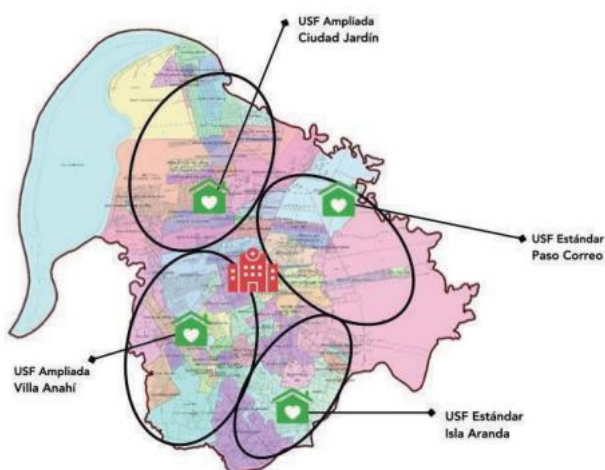
<sup>1</sup> <https://www.si.re.kr/node/60698>  
<https://www.london.gov.uk/what-we-do/health/social-prescribing>, [https://www.westminster.ac.uk/patient-outcomes-in-health-research-group/...](https://www.westminster.ac.uk/patient-outcomes-in-health-research-group/)

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N°10/2022

			de vida.
Mayores beneficios financieros y sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ahorro en gastos médicos al reducir tratamientos frecuentes y prescripciones de medicamentos</li> </ul>	Voluntariado y participación en actividades sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor involucramiento en trabajo voluntario o actividades sociales</li> <li>Atención a las necesidades de los enfermos</li> </ul>
Mobilización de las comunidades locales y fortalecimiento de la participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce lo que puedes hacer y contribuye al avance de los intereses de la comunidad</li> <li>Mejorar la resiliencia de la comunidad</li> </ul>	Superar el estado de no salud como determinante social?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la empleabilidad, reduce el aislamiento mental y social</li> <li>Mayor bienestar social</li> </ul>

Desde el año 2016, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), ha venido colaborando de manera activa con el Ministerio de Salud Pública a través del Proyecto HEFA. Dentro de las líneas de trabajo de dicho proyecto, el fortalecimiento de las Unidades de Salud de la Familia ha sido una prioridad. Dentro de estas prioridades, el trabajo en promoción de salud es un eje central.

Actualmente la ciudad de Limpio cuenta con veinte (20) Unidades de Salud Familia (USF) cuatro (4) de ellas son USF Ampliadas y dieciséis (16) USF estándares, formando así 4 micro-redes de salud. Además cuentan con 4 centros comunitarios totalmente equipados, ubicados en cada micro-red.



<Mapa con ubicación de auditorios comunitarios en Limpio>

<Lista de equipamiento>

Nro.	Ítems	Cantidad
1	Proyector	1
2	Pantalla de proyección	1
3	Computadora	1
4	Equipo de Sonido(Parlante)	1
5	Micrófono	1
6	Silla	50

El Médico de la USF recetará la prescripción social según la necesidad del paciente. El paciente se deberá acercar al centro comunitario que le corresponda según su territorio social, y deberá inscribirse al taller o curso (incluyendo pre evaluación) a realizarse en los centros comunitarios.

#### <Proceso de Prescripción Social del Limpio USF>



## 2. OBJETIVO

Contratar a una institución para la implementación de los cursos o talleres de capacitación según receta de prescripción social, dirigidos a todas las etapas de vida, en los cuatro (4) centros comunitarios de la ciudad de Limpio.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

### • Planificación y Desarrollo de actividades

A. Elaboración de Plan de acción: Debe coordinar con las contrapartes para acordar actividades en el campo y para aprobación del MSPBS y el Equipo HEFA-KOICA.

B. Armar o diseñar un paquete de Talleres o Cursos para todos y todas las edades. Considerando toda logística e insumos, etc.

- Duración : 3 meses (12 semanas)
- Total Tema : 14 temas
- Total Número de curso : 120 veces

Target	Cantidad de personas Por grupos	Temas	Vez / hora cada curso	Nro. Curso por Centro Comunitario o (CC)	Número de repeticiones durante la duración del programa

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N°10/2022

Paciente Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) + Personas que tiene Prescripción social según médico	Máximo 15 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Actividad Física [Yoga/Zumba/Baile etc.]</li> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información de la salud para controlar ECNT</li> </ul>	<p>Duración : 12 semanas</p> <p>Total 12 veces(1 vez a la semana)</p> <p>Total 720 min. (60 min. por clase)</p>	<p>Debe habilitar mínimo 4 cursos en cada CC (4cursos 4CC = 16cursos)</p>	1
Paciente ECNT + Personas que tiene Prescripción social según médico	Máximo 30 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compartir Alimentos saludables</li> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información de la salud para controlar ECNT</li> <li>- Huerta saludable</li> </ul>	<p>Duración : 6 semanas</p> <p>Total 6 veces(1 vez a la semana)</p> <p>Total 600 min. (100 min. por clase)</p>	<p>Debe habilitar mínimo 1 curso en cada CC (1curso 4CC = 4cursos)</p> <p>Total Nro. De cursos: 4cursos x 2 repeticiones = 8</p>	2
Personas que tiene Prescripción social según médico	Máximo 30 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de productos artesanales</li> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información de la salud para vida saludable</li> </ul>	<p>Duración : 6 semanas</p> <p>Total 6 veces(1 vez a la semana)</p> <p>Total 600 min. (100 min. por clase)</p>	<p>Debe habilitar mínimo 1 curso en cada CC (1curso 4CC = 4cursos)</p> <p>Total Nro. De cursos: 4cursos x 2 repeticiones = 8</p>	2
Embarazadas	Máximo 15 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Psicofilaxi</li> </ul>	<p>Duración : 6 semanas</p>	<p>Debe habilitar</p>	2

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N°10/2022

		<p>s</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información durante embarazo</li> </ul>	<p>Total 6 veces(1 vez a la semana)</p> <p>Total 600 min. (100 min. por clase)</p>	<p>mínimo 1 curso en cada CC (1curso * 4CC = 4cursos)</p> <p>Total Nro. De cursos: 4cursos x 2 repeticiones = 8</p>	
Personas que tiene Prescripción social según médico	Máximo 30 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Pintura</li> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información de la salud para vida saludable</li> </ul>	<p>Duración : 6 semanas</p> <p>Total 6 veces(1 vez a la semana)</p> <p>Total 600 min. (100 min. por clase)</p>	<p>Debe habilitar mínimo 1 curso en cada CC (1curso * 4CC = 4cursos)</p> <p>Total Nro. De cursos: 4cursos x 2 repeticiones = 8</p>	2
6~15 meses Bebe	Máximo 15 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Infantil Temprano</li> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información de la salud para vida saludable</li> </ul>	<p>Duración : 10 semanas</p> <p>Total 10 veces(1 vez a la semana)</p> <p>Total 400 min. (40 min. por clase)</p>	<p>Debe habilitar mínimo 1 curso en cada CC (1curso * 4CC = 4cursos)</p>	1
Personas que tiene Prescripción social según médico	Máximo 40 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyección de Cine</li> <li>- Compartir snack saludable durante proyección de</li> </ul>	<p>Duración : 12 semanas</p> <p>Total 12 veces(1 vez a la semana)</p>	<p>Proyección de películas 1 vez por semana en cada CC (1Proyección * 4CC = 4 Proyeccione</p>	12



**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N°10/2022

		<p>Película</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información de la salud para vida saludable</li> </ul>		<p>s)</p> <p>Total Nro. De cursos: 4 Proyecciones x 12 repeticiones = 48</p>	
Niño o niña que tiene Prescripción social según médico	Máximo 20 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de manualidades o dibujo</li> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información de la salud para vida saludable</li> </ul>	<p>Duración : 10 semanas</p> <p>Total 10 veces(1 vez a la semana)</p> <p>Total 400 min. (40 min. por clase)</p>	<p>Debe habilitar mínimo 1 curso en cada CC (1 curso * 4CC = 4 cursos)</p>	1
Adolescentes que tiene Prescripción social según médico	Máximo 30 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Coro adolescente</li> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información de la salud para vida saludable</li> </ul>	<p>Duración : 12 semanas</p> <p>Total 12 veces(1 vez a la semana)</p> <p>Total 1,440 min. (120 min. por clase)</p>	<p>Crear 1 coro adolescentes en cada CC</p> <p>Total Nro. De cursos: 1 curso x 4CC = 4</p>	1
Adolescentes que tiene Prescripción social según médico	Máximo 30 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso danza o canción de K-Pop</li> <li>- Siempre dar un mensaje o Tips sobre información</li> </ul>	<p>Duración : 6 semanas</p> <p>Total 6 veces(1 vez a la semana)</p> <p>Total 600 min. (100</p>	<p>Debe habilitar mínimo 1 curso en cada CC (1 curso * 4CC = 4 cursos)</p>	2

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N°10/2022

		n de la salud para vida saludable	min. por clase)	Total Nro. De cursos: 4cursos x 2 repeticiones = 8	
Adultos que tiene Prescripción social según médico	Máximo 30 personas	- Curso de Coro adulto  - Siempre dar un mensaje o Tips sobre información de la salud para vida saludable	Duración : 12 semanas  Total 12 veces(1 vez a la semana)  Total 1,440 min. (120 min. por clase)	Crear 1 coro Adulto en cada CC  Total Nro. De cursos: 1curso x 4CC = 4	1

- El contenido del taller o curso está sujeto a cambios, pero el tema y el número de veces para cada curso no debe ser menor al número de veces y tiempo sugerido.
- Además del curso propuesto, la institución es libre de sugerir cursos adicionales relacionados con la prescripción social.
- El costo de materiales necesarios para la actividad correrá a cargo de la institución ejecutora. Los artículos, muebles etc. utilizados para todas las actividades de prescripción social deberán ser donados a cada centro comunitario después de las actividades.
- La provisión de equipos/mobiliarios/productos, etc., debe pegar de los stickers de donación por KOICA.
- El número mínimo de personas para habilitar el curso, se determina previa consulta y aprobación con el equipo del Ministerio de Salud y HEFA antes del inicio de cada curso.

C. Realizar Lanzamiento: presentación de plan piloto

• **Implementación de programa piloto**

- A. Implementar programa de prescripción social en 4 centros comunitarios simultáneamente.
- B. Realizar evaluación antes y después de la intervención
- C. Formar y capacitar 4 grupos de voluntarios por centro comunitario para seguir realizando los talleres o cursos después del programa piloto de prescripción social.
- D. Elaboración de Video de resumen de actividades.

• **Monitoreo y evaluación**

- A. Remitir informes mensuales.
- B. Realizar Cierre de proyecto; compartir resultados de programa piloto.

- C. Elaborar Manual de Prescripción Social
- D. Remitir informe final.

#### **4. PRODUCTOS ENTREGABLES:**

- A. **Propuesta Técnica:** currículum o programa del curso o talleres, cronograma de trabajo.
- B. **Plan de acción:** Debe coordinar con contrapartes para acordar actividades en el campo.
- C. **Lanzamiento y cierre de Proyecto piloto Prescripción Social**
- D. **Informe de la implementación y resultado en forma mensual:** máximo hasta la siguiente quincena de mes
- E. **Elaboración de video de programa**
- F. **Informe de la implementación y resultado final:** Resultado de actividades, antes y después de la intervención (Evaluación), Listado de materiales entregados (presentar acta de donación), asistencia, fotos referenciales etc. máximo 14 días después de finalizar las actividades
- G. **Video resumen de actividad:** elaborar un video promocional sobre resumen de actividades (máximo 1:30).

#### **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

<b>Descripción</b>	<b>Criterio</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Propuesta Técnica	Se analizará la propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de la consultoría	55
Presentación	Se valorará la presentación de 15min sobre la propuesta	30
Experiencia de la Institución	Se valorará la experiencia general y específica de la institución	10
Perfil del Personal Clave	Se valorará el curso temático del personal clave solicitado, así como la experiencia práctica relacionada a los productos solicitados.	5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

##### **5.1. PROPUESTA TÉCNICA**

De no presentar Metodología y propuesta la oferta será descalificada.

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Objetivo General y específicos claros y concisos: hasta un máximo de 12 pts
2. Metodología de trabajo detallada: hasta un máximo de 15 pts.
3. Cronograma de actividades (periodo en horas) desagregados: hasta un máximo de 13 pts
4. Responsables por actividad identificados: hasta un máximo de 10 pts
5. Productos e informes correctamente establecidos: hasta un máximo de 5 pts.

### 5.2 Presentación

Se solicitará a las firmas interesadas y que cumplan los requisitos mínimos exigidos, una presentación de máximo 15 minutos de su propuesta, ante el comité de evaluación. Esa propuesta desarrollará tres conceptos claves: 1. Conceptos y cronograma de actividades, 2. Modalidad de intervención detallada, 3. Equipo técnico y productos durante intervención de programa. El puntaje a ser asignado será el promediado por los miembros del comité de evaluación.

### 5.3 Experiencia de la Firma/Institución

Perfil Requerido	Puntaje
La institución deberá contar con personería jurídica de al menos 5 (cinco) años, en alguno de los estados parte del MERCOSUR. Para lo cual deberá presentar los documentos que acrediten su constitución	CUMPLE/ NO CUMPLE 2 puntos
<b>Experiencia General:</b> Deberá contar con experiencia general de al menos 3 (tres) años en trabajos de proyectos en el diseño e implementación de cursos con la metodología Actividades Sociales en entidades públicas. Por cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con 1,5 puntos hasta un máximo de 3 (tres) puntos.	Hasta 3 puntos
<b>Experiencia Específica:</b> Deberá contar con al menos 2 (dos) experiencias en desarrollo de cursos, realización de Talleres y eventos vinculados a las actividades sociales relacionados prescripción social y/o similar. Por cada experiencia adicional al Mínimo exigido se puntuará con 2,5 puntos hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.	Hasta 5 Puntos

Se deberá adjuntar fotocopia simple de los documentos que respalden la experiencia general y específica de la institución (Contratos, orden de servicio, certificado de cumplimiento de contrato etc.)

### 5.4 Perfil del Personal Clave

La institución deberá contar con el siguiente equipo técnico.

<b>A – COORDINACIÓN GENERAL (5 puntos)</b>		
Descripción	Especificaciones	Puntaje
<b>Formación académica</b>	Graduado Universitario de la carrera en; Ciencias de la educación, Ciencias de la Comunicación, Ciencias sociales, Ciencias económicas y/o carreras afines a la consultoría. Especialización concluida en las áreas de salud pública, Ciencias sociales a los cursos de postgrado con una duración superior de 360 horas. Se otorgará 1 (punto) por cada especialización y/o curso de postgrado concluido hasta un máximo de 2 Puntos	Cumple /No Cumple Hasta 2 puntos
<b>Experiencia General</b>	Deberá contar con experiencia general de al menos 5 años en gerencia de proyectos.	Cumple/No Cumple. Hasta 1,5 puntos

<b>Experiencia específica</b>	Experiencia profesional de al menos 3 (tres) años en coordinación de proyectos sociales, coordinación de talleres, capacitación vinculados a actividades sociales dirigido población y/o similares. Por cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos	Hasta 1,5 puntos
-------------------------------	---	------------------

Observaciones a tener en cuenta;

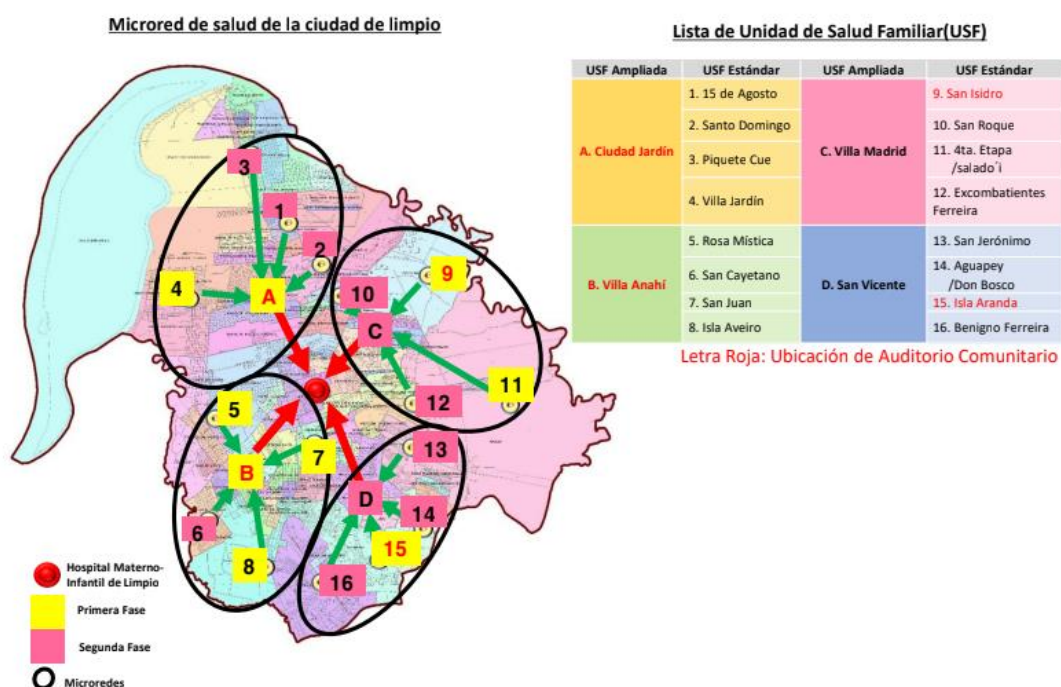
- En todos los casos se deberán presentar los documentos respaldatorios oficiales (contratos, certificados u otros documentos debidamente firmados) que avalen los trabajos realizados. De no presentarse tales documentos no serán validados los puntos.

## 6. SUPERVISIÓN E INFORMES

La institución, así como el personal clave coordinará sus actividades. Será supervisada y coordinada por el Equipo de Gestión del Proyecto HEFA, la Dirección de General de Promoción de la Salud y la Dirección de Atención Primaria de Salud, del Ministerio de Salud Pública Bienestar Social en conjunto con la OEI.

## 7. PLAZOS Y LUGAR DE TRABAJO

- **Duración de la consultoría:** a partir de la firma del contrato hasta el 30 de Noviembre del año 2022.
- **Lugar de trabajo:** 4 Centros comunitarios en Limpio



<b>Nombre de Centro Comunitario</b>	<b>Google Map</b>
Ciudad Jardín	<a href="https://www.google.com/maps/place/USF+Ampliada+Ciudad+Jard%C3%ADn/@-25.1407798,-57.4833894,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x945da38983f2844d:0x14f2531bfd1596f!8m2!3d-25.1407852!4d-57.4812007">https://www.google.com/maps/place/USF+Ampliada+Ciudad+Jard%C3%ADn/@-25.1407798,-57.4833894,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x945da38983f2844d:0x14f2531bfd1596f!8m2!3d-25.1407852!4d-57.4812007</a>
Villa Anahí	<a href="https://www.google.com/maps/place/USF+Ampliada+Villa+Anah%C3%AD/@-25.1869009,-57.490174,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x945da542315bd381:0x1664dbcae7fe41b2!8m2!3d-25.1868875!4d-57.4856562">https://www.google.com/maps/place/USF+Ampliada+Villa+Anah%C3%AD/@-25.1869009,-57.490174,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x945da542315bd381:0x1664dbcae7fe41b2!8m2!3d-25.1868875!4d-57.4856562</a>
Paso Correo(San Isidro)	<a href="https://www.google.com/maps/place/USF+Paso+Correo/@-25.1489689,-57.4732787,14z/data=!4m9!1m2!2m1!1sUnidad+de+salud+familiar+ciudad+jardin!3m5!1s0x945dbd870ba97a75:0x4aaa502c0f4d0043!8m2!3d-25.1314587!4d-57.4474223!15sCiZVbmlkYWQgZGUgc2FsdWQgZmFtaWxpYXlqY2l1ZGFkIGphcmRpbpIBCGhvc3BpdGFs">https://www.google.com/maps/place/USF+Paso+Correo/@-25.1489689,-57.4732787,14z/data=!4m9!1m2!2m1!1sUnidad+de+salud+familiar+ciudad+jardin!3m5!1s0x945dbd870ba97a75:0x4aaa502c0f4d0043!8m2!3d-25.1314587!4d-57.4474223!15sCiZVbmlkYWQgZGUgc2FsdWQgZmFtaWxpYXlqY2l1ZGFkIGphcmRpbpIBCGhvc3BpdGFs</a>
Isla Aranda	<a href="https://www.google.com/maps/place/USF+Isla+Aranda/@-25.1994683,-57.4616821,19z/data=!4m5!3m4!1s0x945dbb479f327da7:0x5c718f88513ccb6!8m2!3d-25.199222!4d-57.460974">https://www.google.com/maps/place/USF+Isla+Aranda/@-25.1994683,-57.4616821,19z/data=!4m5!3m4!1s0x945dbb479f327da7:0x5c718f88513ccb6!8m2!3d-25.199222!4d-57.460974</a>

## 8. MONTO, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El valor de la contratación se fija en el monto total de **USD 24,639** (Veinticuatro mil Seiscientos treinta y nueve Dólares), los pagos se realizarán de la siguiente manera;

- **1er. Pago 20% (USD 4,927.80):** Contra aprobación de plan de acción.
- **2do. Pago 50% (USD 12,319.50):** Contra entrega del 2do informe mensual (al cumplirse el 50% del cronograma)
- **3er. Pago 30% ( USD 7,391.70):** Contra entrega del informe final que deberá contener la siguiente información; Informe de resultados finales de los participantes del curso de todos los módulos. Entrega de respaldo (backup) de los materiales y actividades de los talleres, disponibles en plataforma y/ o en formato digital.

Contra la presentación de la Factura legal de la Firma consultora y la aprobación formal de los productos por parte de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud y Bienestar Social.

Así mismo, el monto total estipulado contempla todos los gastos que pudiera ocasionar el desarrollo efectivo de las actividades previstas por parte de la Firma consultora.

Todos los pagos están sujetos a aprobación y solicitud de la Dirección General de Promoción de la Salud.

**18 ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO**

**Contrato N° xx /2022**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN SOCIAL APLICADO EN CUATRO(4) CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO”**

**CONTRATO DE SERVICIOS**

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (en adelante LA CONTRATANTE), representado en éste acto por la **Señora Miriam Preckler Galguera**, Directora de la oficina de la OEI, actuando en el marco de la Subvención “Proyecto de apoyo al fortalecimiento del enfoque restaurativo en los procesos de responsabilidad penal de los adolescentes de Paraguay y el señor/a **xxxxxxx xxxxxx** en su carácter de representante de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, (en adelante la FIRMA CONSULTORA), convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de Servicios de consultoría para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN SOCIAL APLICADO EN CUATRO(4) CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO**”

**CLÁUSULA PRIMERA:** La FIRMA CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia (Anexo 1), dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica (Anexo 2) y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La FIRMA CONSULTORA se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica la cual se adjunta como Anexo 2. La FIRMA CONSULTORA declara que ninguna de las personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por LA CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría

**CLÁUSULA TERCERA:** La posición frente a la CONTRATANTE de la FIRMA CONSULTORA o la de cualquier persona, inclusive funcionarios, agentes, representantes o expertos, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será el de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre LA CONTRATANTE y cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

**CLÁUSULA CUARTA:** LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por

cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la FIRMA CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional.

**CLÁUSULA QUINTA:** En caso que cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formule una queja, hiciere una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de éste Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA o LA CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, la FIRMA CONSULTORA cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños en que LA CONTRATANTE, sus funcionarios o representantes pudieran incurrir con relación a dicha queja, reclamación o demanda.

**CLÁUSULA SEXTA:** Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la FIRMA CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El personal propuesto por la FIRMA CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** La FIRMA CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo 1. En caso de que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la FIRMA CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por LA CONTRATANTE, éste notificará a la FIRMA CONSULTORA por escrito especificando el problema. La FIRMA CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de tiempo adecuado, a juicio de LA CONTRATANTE, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su Propuesta Técnica. LA CONTRATANTE, dispondrá de un plazo razonable, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la FIRMA CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.

**CLÁUSULA OCTAVA:** La FIRMA CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir



como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

**CLÁUSULA NOVENA:** En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial de LA CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.

**CLÁUSULA DÉCIMA:** La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que LA CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. La FIRMA CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de LA CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de LA CONTRATANTE para cualquier fin.

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA:** El presente Contrato tendrá vigencia xx meses desde la firma de contrato. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

**CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA:** Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONTRATANTE pagará a la FIRMA CONSULTORA la suma global fija de **Gs XX (dólares xx) IVA Excluido**. Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la FIRMA CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. La CONTRATANTE efectuará los pagos de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del presente Contrato.

**CLÁUSULA DECIMO TERCERA:** La Señora Miriam Preckler Galguera, será la representante autorizada de LA CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. LA CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del

presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante de LA CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por LA CONTRATANTE.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA:** La FIRMA CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través de LA CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.

**CLÁUSULA DECIMO QUINTA:** La FIRMA CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. LA CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la FIRMA CONSULTORA.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA:** Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad de LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Contrato y en la Propuesta Técnica (Anexo 2) presentada por la FIRMA CONSULTORA. Será responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que, a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.

**CLAUSULA DECIMO SEPTIMA:** Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la FIRMA CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría.

**CLÁUSULA DECIMO OCTAVA:** Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE	FIRMA CONSULTORA
Dirección: <b>Humaitá N° 525 c/ 14 de Mayo</b>	Dirección: XXXXXXXX.
Ciudad: <b>Asunción</b>	Ciudad: xxxxxxxxxxxxxxxx
Tel/fax: <b>(595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905</b>	Tel/fax: xxxxxxxxxxxxxxxx
Correo	electrónico: Correo
	electrónico:

[contrataciones@oei.org.py](mailto:contrataciones@oei.org.py)

[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX](#)

**CLÁUSULA DECIMO NOVENA:** En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA:** La FIRMA CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La FIRMA CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal de LA CONTRATANTE.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA:** El presente Contrato constituye un acuerdo final entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA y reemplaza todas las otras comunicaciones, entendimientos o acuerdo, escritos o verbales de carácter previo entre las partes.

En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en **2 (dos)** originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Asunción, a los **xx del mes de xxxxxxxx del año 20xx.-**

<b>Por la CONTRATANTE</b>
Firma: ..... Nombre: <b>Miriam Preckler Galguera,</b> Cargo: Directora de la oficina de la OEI en Asunción -Paraguay
<b>Por la FIRMA CONSULTORA</b>
Firma: ..... Nombre: xxxxxxxxxx Cargo: xxxxxxxx

## **19 ANEXO VIII - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL**

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

19.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

19.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

19.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

19.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción - Paraguay o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**20 ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: \_\_\_\_\_

SP 10/2022 \_\_\_\_\_

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <b><i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i></b>
2. RUC del Oferente:
3. Domicilio legal del Oferente:
4. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <b><i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i></b>  Dirección: <b><i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i></b>  Números de teléfono y fax: <b><i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i></b>  Dirección de correo electrónico: <b><i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i></b>

**21 ANEXO X – FORMULARIO DE EXPERIENCIA**

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

<b>Nombre del trabajo:</b>	Valor aproximado del contrato:
Nombre del Contratante:	
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Duración del trabajo (años, meses):
Descripción de los servicios efectivamente provistos por la firma para el proyecto:	
<b>Nombre del trabajo:</b>	Valor aproximado del contrato:
Nombre del Contratante:	
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Duración del trabajo (años, meses):
Descripción de los servicios efectivamente provistos por la firma para el proyecto:	
<b>Nombre del trabajo:</b>	Valor aproximado del contrato:
Nombre del Contratante:	
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Duración del trabajo (años, meses):
Descripción de los servicios efectivamente provistos por la firma para el proyecto:	
<b>Nombre del trabajo:</b>	Valor aproximado del contrato:
Nombre del Contratante:	
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Duración del trabajo (años, meses):
Descripción de los servicios efectivamente provistos por la firma para el proyecto:	

*[Agregar más líneas en caso de ser necesario]*

*Adjuntar los documentos respaldatorios de los trabajos expedidos por clientes públicos o privados del servicio de consultoría, que demuestren el porcentaje ejecutado que avalen los datos consignados en el formulario. No se considerarán para la evaluación los trabajos que no estén debidamente certificados.*

Firma autorizada [*completa e iniciales*]: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: \_\_\_\_\_

Nombre de la firma: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_